

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IVETTE VELAZQUEZ RAMIREZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO
RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0018
NEPR-QR-2021-0024
NEPR-QR-2021-0031

ASUNTO: Consolidación de Casos



ORDEN

El 24 de septiembre de 2021, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") calendarizo Conferencia con Antelación a Vista Administrativa y la Vista Administrativa para el 14 de octubre de 2021. No obstante, luego de analizar los otros recursos presentados por la Querellante ante la consideración de este oficial examinador, se procederá a consolidar los mismos. Dicha determinación se basa en que los mismos tratan sobre cuestiones comunes de hechos y derecho.

Así las cosas, se **Ordena** la consolidación de los casos NEPR-QR-2021-0018, NEPR-QR-2021-0024 y NEPR-QR-2021-0031 bajo el caso NEPR-QR-2021-0018 con el fin de garantizar economía procesal. Igualmente, se **ORDENA** la suspensión de la Conferencia con Antelación a Vista Administrativa y la Vista Administrativa pautada para el 14 de octubre de 2021 para el caso NEPR-QR-2021-0031. Próximamente, el Negociado de Energía estará emitiendo orden con un nuevo calendario procesal para atender los casos consolidados.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 13 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 13 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0018 y he enviado copia de la misma: rgonzalez@diazvaz.law, adiaz@diazvaz.law y a ivelazquez1158@gmail.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, PSC
LIC. RAFAEL E. GONZÁLEZ RAMOS
PO BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689**

**IVETTE VELÁZQUEZ RAMÍREZ
URB. REINA DE LOS ÁNGELES
C-12 CALLE 7
GURABO, P.R. 00778**

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

